



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 11 0 3 5.1 8 EXPEDIENTE Nº 6486/18 Salta, 05 NOV 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Gastón Alberto SEGOVIA, L.U. № 520665, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DEL "FEEDLOT" EN EL DEPARTAMENTO GÜEMES, AÑO 2018", autorizado por Res. DECECO № 684/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 (vuelta), la Direccción de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, y a fs. 22 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 23, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 14 de noviembre de 2018 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DEL "FEEDLOT" EN EL DEPARTAMENTO GÜEMES, AÑO 2018", en el que será evaluado el alumno Gastón Alberto SEGOVIA, L.U. Nº 520665, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS Cra. María Rosa PANZA de MILLER Cr. Diego SIBELLO Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar al Ing. Roland Sergio LUZA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados

para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.

U.N.Sa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO Fc. de Cs. Fron Jur. v Soc. - UNSa.